

Juicio Verbal de Faltas número 335/06 seguido por una falta de LESIONES contra MIOMN MOHAMED MOHAND habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Mimon Mohamed Mohand, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a 28/11/06, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de enero de 2007.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 425/06

EDICTO

194.- DOÑA JULIA ADAMUZ SALAS SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 425/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 28/11/2006

El Ilmo. Sr. ALEJANDRA DODERO MARTÍNEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 425/06 seguido por una falta de amenazas contra Adelah Haddu habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Abdelah Haddu Al-Lal, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a 28/11/2006, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17/1/2007.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4

JUICIO DE FALTAS 17/2000

EDICTO

195.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 17/2000, se ha acordado NOTIFICAR PROVIDENCIA FECHA 23/11/06 a DON AHMED EL MOATASSIN:

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones en las que resulta intervenido y depositado el vehículo PEUGEOT 205, con matrícula 9215-18/7, con fecha de 21 DE ENERO DE 2000, del que resulta ser propietario DON AHMED EL MOATASSIN, conforme a lo prevenido en el art. 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto-Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, requiérase al referido propietario para que en el término de diez días comparezca en la Secretaría de este Juzgado para proceder a recabar la documentación oportuna para retirar el descrito vehículo del depósito municipal en el que se encuentra, bajo el apercibimiento que, transcurrido dicho término y previo informe favorable del Ministerio Fiscal, será considerado aquel como residuo sólido urbano procediéndose a su destrucción.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a DON AHMED EL MOATASSIN, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 17 de enero de 2007.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 593/2005

EDICTO

196.- D.ª ROCÍO ISRAEL SALAS, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE MELILLA.

HAGO SABER: